



AVISO PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 6, Sección 6.3, Inciso 3(n) de la Ley Núm. 8-2017, conocida como Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico, se notifica que efectivo al **1 de abril de 2022**, se cancelan los siguientes registros de elegibles:

- Administrador(a) de Documentos Públicos
- Contador(a)
- Especialista en Seguridad y Salud
- Oficial de Servicios de Empleo o Desempleo
- Oficinista de Estadística
- Técnico(a) de Sistemas de Oficina

Para información adicional sobre el contenido de este aviso, pueden comunicarse a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos al teléfono 787-754-5865 o a la siguiente dirección:

**Edificio Prudencio Rivera Martínez
505 Avenida Muñoz Rivera
San Juan, Puerto Rico 00918**

Ruth J. Vázquez Juan

Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos

21-marzo-22

Fecha

www.trabajo.pr.gov

EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO.

EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN O CONDICION SOCIAL, POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, EDAD, CONDICIÓN DE VETERANO, POR IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.

